

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11354

S/. 0.50

Huaraz, 24 DE MARZO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Huari: derrumbe de cerro por lluvias deja una mujer fallecida en Cajay

ROCA LA IMPACTÓ MATÁNDOLA EN EL ACTO



La víctima, de iniciales L.L.H. (57), perdió la vida tras ser impactada por una roca mientras realizaba labores de limpieza en la zona.

Quieren conectar alcantarillado colapsado con nuevo centro de salud de Chiquián

Contraloría alertó sobre infraestructura de las redes de alcantarillado, presentan un estado crítico y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales permanece inoperativa, lo cual representa un riesgo ambiental y sanitario crítico incompatible con la puesta en funcionamiento de un establecimiento de salud



Fuertes lluvias dejan sin agua potable a pueblos de Ancash

Colapsó red de agua potable de Ticapampa



Presidenta del Poder Judicial desarrolló reunión de trabajo con titular de la CSJAN

Se abordaron temas vinculados al modelo de flagrancia y avances en proyectos de modernización del servicio de justicia

EDITORIAL

La JN solo sirve al pacto corrupto

En una sola semana, los miembros de este organismo constitucionalmente autónomo ha fallado en contra de dos fiscales superiores, en clara señal de represalia.

Lo ocurrido en los últimos días en la Junta Nacional de Justicia (JN) muestra el uso del poder disciplinario en un contexto político marcado por cuestionamientos institucionales.

En una semana, este organismo ha adoptado decisiones que afectan a dos fiscales superiores, lo que genera debate dentro del sistema de justicia.

La ratificación de la destitución de Delia Espinoza como fiscal de la Nación, hoy decana del Colegio de Abogados de Lima, se presenta como una sanción por incumplimiento de una resolución. Sin embargo, el momento en que se produce esta decisión ha generado cuestionamientos sobre el criterio con el que se aplican sanciones dentro del sistema fiscal.

Paralelamente, la no ratificación del fiscal supremo Pablo Sánchez —a tres meses de su jubilación— no se ha acompañado de una explicación institucional detallada.

Este escenario no puede analizarse de manera aislada del rol que viene desempeñando el Tribunal Constitucional del Perú. Si bien la función de este órgano es distinta a la de la JN, ambos comparten un origen político en su conformación, lo que influye en la percepción pública sobre su independencia. Algunas decisiones del TC han sido cuestionadas por cambios en criterios jurisprudenciales y por generar debates sobre el control constitucional.

En ese contexto también se ha cuestionado el adelanto de la audiencia del habeas corpus del líder sentenciado y prófugo del Perú Libre, Vladimir Cerrón.

Hasta ahora no existe resolución y la presidencia del tribunal ha señalado que la votación se realizará el 31 de marzo. El proceso se desarrolla en un momento en el que las instituciones evalúan los tiempos y las consecuencias de cualquier fallo.

El tema de fondo, por tanto, es político. Los actuales integrantes de organismos constitucionalmente autónomos han llegado a sus cargos con el respaldo de fuerzas como Renovación Popular, Fuerza Popular, Perú Libre, Avanza País y Podemos Perú.

Esto abre una discusión sobre la responsabilidad de las fuerzas políticas en la designación de autoridades encargadas del equilibrio de poderes.

En este contexto, la ciudadanía tiene un rol. La elección del 12 de abril definirá representación política y la orientación de instancias que inciden en la justicia, especialmente en un escenario donde una eventual cámara alta asumiría atribuciones en procesos de nombramiento.

El voto ciudadano adquiere un papel en la discusión sobre el funcionamiento de la representación legislativa.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Jorge Nieto Montesinos candidato presidencial por el Partido del Buen Gobierno criticó el desempeño del Estado y de la Policía Nacional, en materia de seguridad ciudadana

“LA ACTIVIDAD CRIMINAL HAY QUE CORTARLA DE TAJO, CON CONOCIMIENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO”

También dijo que hay que reorganizar la policía nacional

El candidato presidencial por el Partido del Buen Gobierno, Jorge Nieto Montesinos, fue muy crítico con el desempeño del Estado y de la Policía Nacional, en materia de seguridad ciudadana, al señalar una falta de interés en la lucha contra la criminalidad.



“No hay una eficacia de parte del Estado, no hay una respuesta de parte de nuestra policía; es más, la actual dirección de la Policía se ha dedicado más bien a maquillar las cifras, a comparar cifras que no son comparables”, afirmó.

LA ACTIVIDAD CRIMINAL HAY QUE CORTARLA DE TAJO

En esa línea, advirtió que el país enfrenta un problema creciente que debe ser abordado con urgencia. “Es esa actividad criminal que está afectando tanto al país, por tanto, siento que estamos al inicio de ese proceso y hay que cortarlo de tajo, porque si no lo hacemos, nos trae una situación bastante más complicada que la que tenemos hoy día”, manifestó.

CONOCIMIENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO

Nieto también destacó la importancia de aplicar conocimiento técnico y científico para combatir el delito de manera efectiva.

“Hay actividades criminales que no se pueden combatir si no se conoce la naturaleza del delito, la forma en la que funciona. Eso es no solamente criminología, eso es conocimiento sociológico, antropológico, forense”, explicó.

NUESTRA POLICÍA ESTÁ LASTRADA POR LA CORRUPCIÓN

Finalmente, subrayó la necesidad de reformar la institución policial, a la que acusó de estar afectada por la corrupción.

“¿Qué está pasando? Que nuestra policía está lastrada por la corrupción. Todavía hay policías honestos y competentes, pero hay muchos facinerosos.

REORGANIZAR LA POLICÍA NACIONAL

Casi todas las semanas tenemos noticias de policías de distinto rango que no solamente son cómplices de la criminalidad, sino que ellos mismos son parte de bandas criminales. Bueno, necesitamos reorganizar la Policía Nacional”, concluyó.

CANDIDATO POR ÁNCASH

Por otro lado, el candidato a Diputado con el número 1 por el partido del Buen Gobierno por Áncash Dante Moreno Neglia, en una entrevista en redes sociales lanzó una propuesta que ha calado muy bien

en la población, sobre todo de la zona sierra de nuestra región, pues ha planteado que de llegar al Congreso, presentará un proyecto de ley referente al Canon Hídrico, pues, argumenta que nuestras aguas del río Santa son aprovechadas por grandes proyectos como Chavimochic —que se llevan millones de metros cúbicos de agua— y no pagan por ese concepto.

En ese sentido, Dante Moreno dijo que así como la minería tiene su Canon Minero, Áncash también necesita su Canon Hídrico, “Ya es hora de hacer respetar a nuestra región en el tema hídrico, necesitamos poner orden con nuestros recursos como lo son las aguas del río Santa, no puede ser posible que grandes proyectos se beneficien con nuestras aguas y no paguen como debe ser por este recurso, tenemos que reglamentar y de llegar al Congreso, lo primero que haré, será abocarme a la elaboración de un proyecto de ley sobre el Canon Hídrico, recursos que irán principalmente para la inversión y mejoramiento del sector agrícola de nuestra región”.

Asimismo, Moreno Neglia dijo que juntamente con el proyecto de ley del Canon Hídrico, también se abocará a la elaboración de otro proyecto de ley referido al Canon Ambiental.

EL DATO: No sólo Chavimochic se lleva nuestras aguas sin pagar, sino también la Minera Antamina, pues, a través de su mineroducto que tiene una extensión de 330 km y por el cual envían su mineral, también, utiliza las aguas de la cordillera, pues, el mineral que fluye por su mineroducto en una proporción de 70% mineral y 30% agua, es decir, se imaginan la cantidad de agua que se utiliza para trasladar su mineral hasta las costas de Huarney.

Ese flujo es durante las 24 horas, los 7 días de la semana, los 30 días del mes y los 365 días del año, en una extensión de 330 kms, y si calculamos por los casi 20 años que Antamina utiliza las aguas de nuestra cordillera, la cifra realmente es astronómica. Son miles de millones de metros cúbicos de agua —y ojo, que es agua que ya no regresa, porque después del proceso de separación del mineral, esa agua dulce va a para al mar y otra la utilizan para riego.



César Acuña: trabajadores de la UCV alertan que son obligados a participar de actividades electorales



Trabajadores de la universidad de Acuña son captados vistiendo polos del partido y participando de mítines.

La UCV negó que se estén usando recursos de la universidad para fines políticos

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Testimonios anónimos de trabajadores de la Universidad César Vallejo (UCV) alertan que presuntamente son obligados a participar de las actividades electorales del candidato César Acuña (Alianza para el Progreso), fundador de dicha casa superior de estudios, de acuerdo con un reportaje de Punto Final.

TESTIMONIOS DENUNCIAN CONDICIONAMIENTOS

De acuerdo con los testimonios recogidos, la asistencia a estos eventos no sería completamente voluntaria, sino que estaría condicionada a la permanencia laboral o a la relación contractual de los trabajadores con la universidad.

Trabajadora anónima de la UCV:

"Me indigna que nos usen"

El medio indicó tener diversos testimonios, pero

compartieron uno es específico.

Una trabajadora que prefiere reservar su identidad declaró al referido medio: "Yo soy una colaboradora de la UCV.

Me indigna como trabajadora saber que nos usan en la universidad para lo que ellos quieren, para todo lo que ellos proponen".

LAS ÓRDENES DIRECTAS VIENEN DE GENTE QUE ESTÁ A SU LADO

Y agregó: "Me refiero a las autoridades que están liderando este tema de acompañar al ingeniero César Acuña a las campañas políticas en los distritos porque las órdenes directas vienen de gente que está a su lado".

Aseguró que ellos no tienen intereses políticos. "Lo que me parece totalmente injusto porque nosotros no tenemos nada que ver con los temas políticos", dijo.

APP NO DEBERÍA ESTAR USANDO RECURSOS DE LA UCV

Consideró que APP no debería estar usando recursos de la casa superior de estudios para fines proselitistas.

Además, lamentó que no pueden desvincularse tan fácilmente de esta situación por temor a perder su trabajo.

LA UCV NEGÓ QUE SE ESTÉN USANDO RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD

PARA FINES POLÍTICOS".

Aseguró que ellos no tienen intereses políticos. "Lo que me parece totalmente injusto porque nosotros no tenemos nada que ver con los temas políticos", dijo.

Consideró que APP no debería estar usando recursos de la casa superior de estudios para fines proselitistas.

Además, lamentó que no pueden desvincularse tan fácilmente de esta situación por temor a perder su trabajo.

TRABAJADORES DE LA UCV

SON CAPTADOS EN CAMPAÑA DE ACUÑA

Punto Final visitó diversas actividades proselitistas de César Acuña e identificó a diversos trabajadores de la UCV.

Los mismos fueron captados saliendo de la universidad y, posteriormente, en una actividad electoral del candidato.

El exviceministro de Educación, José Luis Gar-guierich, resaltó que las universidades están obligadas a usar sus recursos para fines netamente educativos.

NO PUEDO USAR RECURSOS PARA TEMAS POLÍTICOS

"Se protege que los recursos no sean usado para fines individuales o colectivos. Bajo esa lógica, yo como dueño de universidad, no puedo usar recursos para temas políticos", dijo a Punto Final.

UCV DESCARTA USAR RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD PARA FINES POLÍTICOS

Tras la difusión del reportaje, la UCV emitió un comunicado asegurando que se mantienen al margen de actividades políticas y no usan recursos, infraestructura ni personal para tales fines.

"En caso se detectaran acciones individuales que contravengan estas disposiciones, la universidad llevará a cabo las investigaciones y sanciones correspondientes", se lee.

LO QUE DICE SUNEDU

Por su parte la Sunedu confirmó que está prohibido el uso de recursos de una universidad para campañas o fines electorales.

Precisaron que en el 2022 ya sancionó a la Universidad César Vallejo con \$/88 mil por destinar vehículos para actividades proselitistas de Alianza Para el Progreso en el 2018.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Vaticano cancela audiencia del presidente Balcázar con el Papa León XIV: Gobierno espera ahora nueva fecha

El canciller Hugo de Zela informó que no se dará el encuentro el próximo el 11 de mayo debido a que se había programado en febrero cuando se encontraba como presidente José Jerí.

La crisis política podría poner en riesgo la visita al Perú del Santo Padre

(Carlos Contreras Chipana - larepublica.pe)

El Vaticano se encuentra al tanto de la crisis política que sucede en el Perú.

VATICANO DEJÓ SIN EFECTO LA AUDIENCIA ENTRE BALCAZAR Y EL PAPA

El canciller Hugo de Zela anunció que el Vaticano dejó sin efecto la audiencia entre el presidente José María Balcázar y el Papa León XIV que estaba programada para el 11 de mayo.

Y es que resulta que, en febrero último, la Santa Sede había confirmado dicho encuentro en Roma (Italia) cuando estaba en el cargo el entonces presidente José Jerí.

Sin embargo, días después de ese anuncio oficial, el Congreso vacó al mandatario interino y designó en su lugar a José María Balcázar, quien se mantiene hoy en el cargo.

Este cambio habría originado la cancelación de la audiencia pactada.

Debido a esta decisión, el ministro de Relaciones Exteriores señaló que el Gobierno espera que des-

de el Vaticano se reprogramme dicho encuentro que servirá además para que el presidente Balcázar le reitere al Papa León XIV que pueda arribar a nuestro país en una visita oficial.

VATICANO DEBE FIJAR NUEVA FECHA

“Estamos esperando en este momento que el Vaticano fije una nueva fecha para que el presidente Balcázar pueda ir a Roma y pueda transmitir directamente la invitación a su Santidad para que venga al Perú, que creo que es un anhelo de todos los peruanos”, afirmó De Zela en RPP.

El canciller también descartó que los últimos cambios de presidentes afecten la visita del Papa León XIV a nuestras tierras, que se podría realizar entre noviembre y diciembre de este año.

“De todas maneras, si Dios quiere, lo tendremos aquí”, agregó. No obstante, se está viendo otra realidad.

Protocolo para la visita del Papa

Se debe indicar que el monseñor Carlos García Camader, presidente de la Conferencia Episcopal



Peruana (CEP), precisó, en marzo, que existe un proceso diplomático que debe cumplirse para la visita del Santo Padre.

“HAY TODA UNA ESTRUCTURA QUE SE MUEVE PARA QUE EL PAPA VISITE UN PAÍS.”

Los países donde va a visitar el Papa deben responder, porque él también es jefe de Estado, jefe de Estado del Estado Vaticano; no puede entrar si el presidente no lo invita”, afirmó.

Por ese detalle, es importante la audiencia entre el presidente Balcázar y León XIV.



Corte Superior de
Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza
de multas - SECOM

SECRETARÍA DE COBRANZA DE MULTAS - Sede Central
EXPEDIENTE : 1038-2015-14
CUADERNO DE MULTA : 2018-00003-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : PAZ DIOS DE TELLO KAREN OFELIA

Resolución Nro. nueve
Huaraz, 15 de enero
de dos mil veinticinco. -

AUTOS y VISTOS: Verificándose que la multa se encuentra en condición de impaga; y, **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, la resolución administrativa N° 000481-2025-CE-PJ, de fecha 29 de diciembre del 2025 que dispuso fijar en S/550 el valor de la Unidad de Referencia Procesal (URP) para el año 2026; corresponde la actualización de las multas pendientes de pago; **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe “La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)”, concordante con la Resolución Administrativa N° 177-2014-CE-PJ – (...) “(...) “Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. Sin embargo, se concederá apelación sin efecto suspensivo si el obligado cuestiona el valor de la Unidad de Referencia Procesal utilizada para hacer la liquidación. Si la resolución es confirmada, el obligado debe pagar adicionalmente una suma equivalente al veinticinco por ciento del monto liquidado; **TERCERO:** (...) “La Unidad de Referencia Procesal aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo”; **CUARTO:** (...) “El Multado, deberá apersonarse a las oficinas del Banco de la Nación (...), pagando el monto señalado en la Resolución que pone en conocimiento la liquidación de la multa, indicando para que dicho abono se realice al Código de pago número 09148 establecido para tal fin (...)”. Por lo que, **DEBE PAGAR a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash. Por tanto, SE RESUELVE: 1.- PRÁCTIQUESE NUEVA LIQUIDACIÓN PARA ACTUALIZAR EL VALOR DEL SALDO PENDIENTE DE PAGO DE LA MULTA IMPUESTA que comprende (Monto a liquidar+ interés+costas): (...)** (S/. 6,517.81); 2.- **PÓNGASE** en conocimiento del multado la liquidación practicada; por el término de TREINTA DIAS HÁBILES para en caso considere formule las observaciones que considere oportuna, sujetándose a lo establecido en el 422 CPC que de ser desestimada su pedido deberá abonar adicionalmente el 25% de la cantidad liquidada. (...)

Notifíquese.

Documento firmado digitalmente

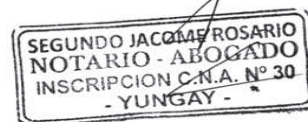
HOMMER FREY VILLAFAN CANO
Juez de Multas
Corte Superior de Justicia de Ancash

SUCESION INTESADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. “J” – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ROCIO ELIZABETH CAMARENA SAAVEDRA;** solicita la Sucesión Intestada de **MARTHA IRENE SAAVEDRA HUERTA,** fallecida el día 09 de Agosto de 2001.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 13 de Marzo de 2026.

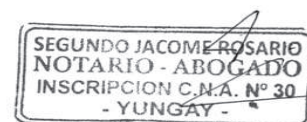


SUCESION INTESADA

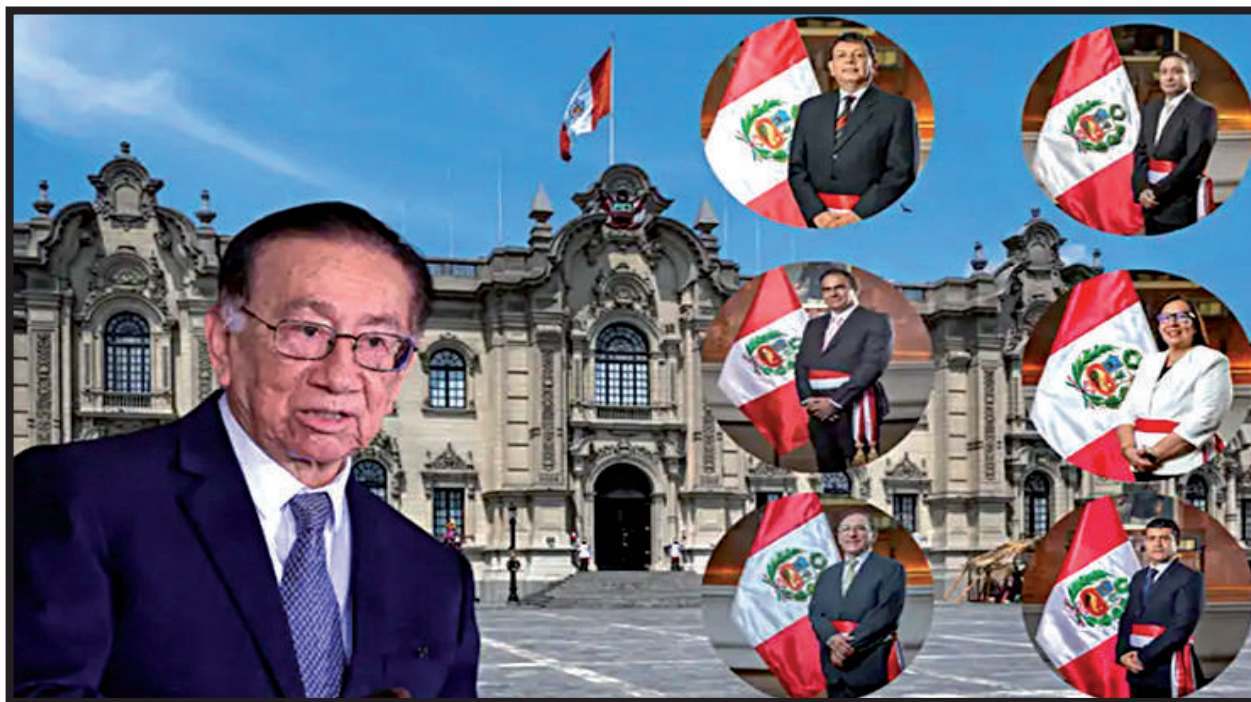
Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. “J” – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ALEJANDRO HONORATO SOLANO REY,** solicita la Sucesión Intestada de **LEONCIO SOLANO FELIPE,** fallecido el 05 de Agosto de 1990.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 18 de Marzo de 2026.



José María Balcázar: 10 ministros son investigados por negociación incompatible, colusión, abuso de autoridad



Mientras ocho ministros detallaron sus investigaciones en sus declaraciones juradas, otros dos señalaron que informarían sobre estas posteriormente.

En tanto, cuatro ministros no registran indagaciones en trámite actualmente, aunque sí las tuvieron en el pasado, entre ellos el presidente del Consejo de Ministros, Luis Arroyo Sánchez.

10 de 18 ministro de José María Balcázar tienen investigaciones en trámite.

(Josué Chávez Cardoza – larepublica.pe)

El pasado 17 de marzo, el presidente de la República, José María Balcázar, tomó juramento del nuevo gabinete ministerial liderado por el primer ministro, Luis Arroyo Sánchez. En ese sentido, La República revisó las declaraciones juradas que presentaron ese mismo día los integrantes de la PCM y detectó que, al menos 10 de ellos, cuentan con investigaciones fiscales en trámite, mientras que otros tuvieron denuncias en su pasado, aunque fueron archivadas. Asimismo, los titulares de las diferentes carteras también cuentan con procedimientos administrativos y sancionadores en su contra.

Uno de esos casos es el del ministro de Salud, Juan Carlos Velasco. En su DJ consignó que tiene una investigación en trámite por el presunto delito de negociación incompatible. De igual manera, registró que, en el pasado, tuvo otras tres indagaciones por supuesta contaminación ambiental, actuación o actividad contaminante y actividad contaminante, pero fueron archivadas. Asimismo, se le abrieron tres procesos administrativos sancionadores o disciplinarios por supuesta omisión de información, pero fueron archivados.

Otro caso es el del ministro de Justicia, Luis Jiménez Porras. Tiene tres investigaciones en trámite en su contra por presunta negociación incompatible y colusión agravada. En su pasado tuvo otras dos investigaciones por colusión y negociación incompatible y colusión agravada y otra, pero fueron archivadas.

También se le abrieron tres procedimientos administrativos sancionadores o disciplinarios, pero fueron archivados.

El siguiente en la lista es el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Óscar Fernández Cáceres, al contar con dos investigaciones en trámite por los presuntos delitos de fraude procesal, omisión ilegal y abuso de

autoridad; y por la supuesta omisión de denuncia y colusión. También reportó que en el pasado tuvo tres indagaciones por, supuestamente, aceptar nombramiento ilegal, omisión de actos funcionales y abuso de autoridad y usurpación. Estas últimas están archivadas.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Rodolfo Acuña Namihas, registró que cuenta con una investigación en trámite por el presunto delito de lavado de activos bajo la modalidad de actos de conversión y transferencia. Por otra parte, colocó que, en el pasado, fue investigado por la presunta omisión de actos funcionales.

Por su parte, el ministro de Transportes y Comunicaciones (MTC), Aldo Prieto Barrera, tiene una investigación en su contra por presunto abuso de autoridad y otros. Anteriormente, fue investigado por peculado, pero el caso fue archivado.

Otro caso es el del ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Wilder Sifuentes Quilcate. Según colocó en su declaración jurada, tiene dos investigaciones por formas agravadas de usurpación y otra por negociación incompatible. No obstante, precisó que son denuncias ligadas a cargos que ocupó previamente y afirmó que serán archivadas "al tratarse de hechos anteriormente denunciados y archivados".

En tanto, el ministro de Energía y Minas, Ángelo Alfaro Lombardi, cuenta con dos investigaciones por los presuntos delitos de peculado y corrupción de funcionarios. También reportó denuncias archivadas por supuesto maltrato psicológico, fraude a la administración de personas jurídicas y otro contra la fe pública.

La ministra de Ambiente, Nelly Paredes Castillo, tiene una denuncia en trámite por el presunto delito de omisión ilegal de acto de su cargo. En su pasado tuvo otras investigaciones por la supuesta omisión de funciones y

actos, nombramiento ilegal en el cargo, genocidio, negociación incompatible, concusión (colusión ilegal), pero fueron archivadas.

Ministros de Defensa e Interior tienen investigaciones, pero no dan detalles

El ministro de Defensa, Carlos Díaz Dañino, declaró que sí cuenta con investigaciones en su contra; no obstante, no detalló las carpetas fiscales ni expedientes judiciales. Lo que sí consignó fue: "Posteriormente, se adjuntará la información".

El mismo caso ocurrió con el ministro del Interior, José Mercedes Zapata. A pesar de que colocó que tiene investigaciones, aseguró que "con un documento posterior detallaré el proceso judicial o investigaciones fiscales".

Ministros con investigaciones en su pasado

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Felipe Meza Millán, declaró que no tiene investigaciones en trámite, pero sí tuvo tres en su pasado que fueron archivadas por presunto peligro común, agresiones contra mujeres y los integrantes del grupo familiar y omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales.

Otro caso es el del ministro de Producción, César Quispe Luján. No tiene investigaciones en trámite, pero en su pasado, según registró, tuvo 11 investigaciones por los presuntos delitos de negociación incompatible, apropiación ilícita, estafa contra la fe pública y falsificación de documentos; asociación ilícita, lavado de activos, omisión, rehusamiento y demora de actos funcionales. Todas esas carpetas fiscales fueron archivadas.

Sin embargo, cuenta con un procedimiento administrativo sancionador o disciplinario en trámite por presunta responsabilidad por supuestas infracciones del reglamento sobre propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad electoral.

Otro caso en su contra fue archivado por la supuesta responsabilidad por no haber formulado y suscrito convenio con OSPA.

La ministra de Cultura, Fátima Altabás Kajatt, registró una denuncia en su contra por la presunta violación de domicilio. Sin embargo, la Fiscalía lo archivó. Altabás Kajatt se pronunció sobre ello: "Al haber solicitado el desalojo del inmueble de mi propiedad, quienes lo ocupaban presentaron una denuncia maliciosa en mi contra, la misma que la Fiscalía dispuso no ha lugar a formalizar la denuncia penal (25 de enero de 2018)".

El pasado del primer ministro, Luis Arroyo Sánchez

De acuerdo con su declaración jurada, el primer ministro afrontó cuatro investigaciones en su pasado; sin embargo, todas ellas fueron archivadas.

Luis Arroyo Sánchez afrontó dos indagaciones por el presunto delito de abuso de autoridad; cada una perteneció a las Fiscalías de Loreto y en Arequipa. La otra fue por el supuesto exceso en el ejercicio del cargo. La investigación se realizó en el Tribunal Militar Policial. La última fue por falsedad en Lima.



Contraloría alerta que red de alcantarillado deteriorado y colapsado quieren conectar con nuevo centro de salud de Chiquián

Infraestructura de las redes de alcantarillado, presentan un estado crítico y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) permanece inoperativa, lo cual representa un riesgo ambiental y sanitario crítico incompatible con la puesta en funcionamiento de un establecimiento de salud

Contraloría recomienda a Gobierno Regional de Ancash tomar acciones para evitar riesgo ambiental y/o sanitario

La Contraloría General de la República alertó al Gobierno Regional de Ancash que la red de alcantarillado que se pretende

empalmar con el nuevo centro de salud de Chiquián se encuentra deteriorada y funcionalmente colapsada, situación que representa un riesgo ambiental y/o sanitario.

PENDIENTE INSUFICIENTE

Por ello, se recomendó tomar acciones con medidas correctivas y realizar el saneamiento físico legal del terreno donde se construirá un nuevo sistema de alcantarillado acorde al establecimiento de salud, que no tenga el problema de deterioro y la incapacidad de evacuar las aguas residuales debido a una pendiente insuficiente que hace que los efluentes se estanquen.

ESTADO CRÍTICO Y RIESGO AMBIENTAL Y SANITARIO

Según el Informe de Hito de Control Concurrente n.º 009-2026-OCI/5332-SCC, (periodo de evaluación del 2 al 6 de marzo de 2026), la



infraestructura de las redes de alcantarillado, administradas por la Empresa Prestadora de Servicios (EPS) Chavín, a las que se tenía proyectado conectar los desagües del centro de salud, presentan un estado crítico y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) permanece inoperativa, lo cual representa un riesgo ambiental y sanitario crítico incompatible con la puesta en funcionamiento de un establecimiento de salud.

DESAGÜES DOMICILIARIOS SON EVACUADOS AL RÍO PATIVILCA

Actualmente, los desagües domiciliarios son evacuados a un drenaje pluvial sin tratamiento alguno que descarga directamente al río Pativilca.

Esta situación fue advertida por la empresa ejecutora en octubre de 2025; una semana después, la empresa minera, que financia el proyecto bajo la modalidad de obras por impuestos, comunicó el riesgo al Gobierno Regional de Ancash para que se adopten medidas urgentes.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO INDEPENDIENTE DE LAS AGUAS RESIDUALES

La alerta fue ratificada por el consorcio supervisor mediante un informe técnico legal de inviabilidad del sistema de alcantarillado. Por ello, en enero de 2026, durante

una reunión entre la empresa minera, el consorcio ejecutor, el consorcio supervisor, la EPS Chavín, el Gore Ancash y la Municipalidad Provincial de Bolognesi, se recomendó implementar un sistema de tratamiento independiente de las aguas residuales del centro de salud.

RESPONSABILIDAD RECAE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

Sin embargo, hasta la fecha de emisión del informe no se contaba con la disponibilidad del terreno para el sistema de alcantarillado sanitario, cuya responsabilidad recae en el Gobierno Regional de Ancash, lo cual retrasa el inicio de los estudios preliminares para la elaboración del expediente técnico de la nueva red de alcantarillado.

El informe fue comunicado a la entidad regional para las acciones preventivas y correctivas. Asimismo, los ciudadanos pueden acceder al contenido íntegro del documento a través del Buscador de Informes de Control.

El dato: la obra inició con el Plan de contingencia en octubre de 2024 y contó con un presupuesto de \$/ 84 219 629; sin embargo, en agosto de 2025, la entidad regional aprobó actualizar el expediente técnico con una inversión de \$/122 239 506. Fue en junio de ese mismo año que empezaron los trabajos de la obra principal. (Ronald Montoro Yopla)

Presidenta del Poder Judicial desarrolló reunión de trabajo con titular de la CSJAN



tos en comisión flagrante.

En ese contexto, el titular de la corte ancashina informó que el próximo 27 de marzo se tiene prevista la inauguración del "Proyecto Piloto de Oralidad en los Procesos de Tenencia y Régimen de Visitas - Especialidad Familiar", iniciativa que busca optimizar los procedimientos judiciales en beneficio de los usuarios del sistema de justicia.

El doctor Moreno Merino destacó que este proyecto constituye un hito importante para la región Ancash, al promover la implementación de mecanismos procesales que permitirán mejorar la celeridad, transparencia y calidad en la tramitación de los procesos en materia de familia.

Asimismo, durante la cita el magistrado dio a conocer los avances de diversos proyectos de infraestructura que viene impulsando su gestión, en articulación con el Gobierno Regional de Ancash (GRA) y autoridades locales, con el objetivo de fortalecer las condiciones del servicio de impartición de justicia.

Cabe destacar que la máxima autoridad del Poder Judicial del Perú, la doctora Janet Tello Gilardi, felicitó la gestión y los logros alcanzados por el doctor Nilton Fernando Moreno Merino al frente de la CSJAN, resaltando su liderazgo en la implementación de iniciativas orientadas a fortalecer la presencia de este poder del Estado en su circunscripción, lo que redundará en beneficio de la ciudadanía. (NP Poder Judicial)



Se abordaron temas vinculados al modelo de flagrancia y avances en proyectos de modernización del servicio de justicia

La doctora Janet Tello Gilardi, presidenta del Poder Judicial del Perú, sostuvo una reunión de trabajo con el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, el viernes 20 del corriente, en las instalaciones del Palacio Nacional de Justicia.

Durante la cita, ambas autoridades abordaron diversos temas de interés institucional, entre ellos la situación del modelo de flagrancia piloto instalado en el distrito judicial de Ancash, orientado a fortalecer la respuesta oportuna del sistema de justicia frente a deli-

Huari: derrumbe de cerro por lluvias deja una mujer fallecida en Cajay



La víctima, de iniciales L.L.H. (57), perdió la vida tras ser impactada por una roca mientras realizaba labores de limpieza en la zona.

El derrumbe de un cerro a causa de las intensas lluvias dejó una mujer fallecida en el distrito de Cajay, provincia de Huari, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Ancash.

ROCA LA IMPACTÓ MATÁNDOLA EN EL ACTO

La víctima, de iniciales L.L.H. (57), perdió la vida tras ser impactada por una roca mientras realizaba labores de limpieza en la zona.

TRAMO CARRETERA ACZO MASIN AFECTADA

El deslizamiento también afectó la vía departamental AN-108, en el tramo Aczo-Masin, lo que provocó la interrupción total del tránsito vehicular.

Las autoridades indicaron que se ha habilitado una ruta alterna por el tramo Rahuapampa-Aczo, aunque presenta restricciones. (Ronald Montoro Yopla)

74 fallecidos y 1.257 viviendas destruidas por lluvias intensas en Perú, según jefe del INDECI

Áncash y Piura entre las regiones más afectadas

Las continuas precipitaciones han causado más de 27,000 damnificados en el país.

El 62% de los distritos a nivel nacional se encuentra en estado de emergencia.

ESTADÍSTICAS DE DAÑOS

Luis Vásquez Guerrero, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), informó en una conferencia de prensa desde el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional que, hasta la fecha, se han registrado 74 fallecidos, 27,555 damnificados y 196,483 afectados por las lluvias intensas que impactan al Perú desde principios de 2026.

MÁS DAÑOS

Además, detalló que 1,257 viviendas fueron destruidas, 10,437 quedaron inhabitables y 92,980 resultaron dañadas.

FALLECIDOS Y DESAPARECIDOS

LAS REGIONES AFECTADAS

El especialista también precisó que el departamento más perjudicado por las muertes es Apurímac, con 12 víctimas, seguida por Cusco y Piura (8), Arequipa (7), y Junín, Huánuco, Amazonas y La Libertad (6 cada una).

En cuanto a los desaparecidos, indicó que pertenecen a Ayacucho (2) y Cajamarca (3).



"Estamos coordinando constantemente con diversos sectores. Hemos trabajado en Aina, que es la última emergencia de gran magnitud, y todos los sectores han estado presentes, incluyendo vivienda, transporte, los gobiernos regionales y locales, y el Ministerio de Salud", explicó.

DAÑOS EN CARRETERAS

En el sector de transporte, 2,600 km de vías vecinales han sido afectadas, 259.97 km destruidas, y 271.88 km de carreteras urbanas presentan daños.

PUENTES

Asimismo, 381 puentes sufrieron impactos, 108 fueron arrasados.

En cuanto al ámbito ganadero, las lluvias causaron la pérdida de 26,358 animales y la inutilización de 2,695 hectáreas de cultivos.

ÁNCASH, PIURA Y LA LAMBAYEQUE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS MÁS GRAVES

Vásquez Guerrero añadió que, frente a la crisis, todos los sectores correspondientes han desplegado los recursos necesarios para abordar la situación. Respecto a las zonas más afectadas, mencionó a Piura, Áncash, Huánuco, Cajamarca, Cusco, Ayacucho, Lambayeque, Tumbes y Junín.

"El día de ayer, un deslizamiento en San Ramón paralizó la vía nacional, y Provías está trabajando arduamente para restablecer el paso, que actualmente está restringido", comentó.

El jefe de INDECI también reveló que, hasta el momento, se han declarado 1,177 distritos en estado de emergencia debido a los daños y al peligro inminente por las lluvias, lo que representa el 62% del total del país. La distribución por departamentos es la siguiente:

Lima (114)
Arequipa (97)
La Libertad (84)
Ayacucho (82)
Huancavelica (80)
Áncash (79)
Cajamarca (75)
Piura (65)
Apurímac (58)
Amazonas (57)
San Martín (56)
(Ronald Montoro Yopla)

REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Distrital de Independencia

Áncash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 15 DE MAYO DEL 2026, a las 10:00 AM pretende contraer Matrimonio Civil en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
35	BOLOGNESI	COMERCIANTE	PERUANO	46714715

DOMICILIO: AV. RAYMONDI N°651 CONO ALUVIONICO OESTE-HUARAZ

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
35	HUARAZ	COMERCIANTE	PERUANA	46726294

DOMICILIO: AV. RAYMONDI N°651 CONO ALUVIONICO OESTE-HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causas de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

23/03/2026

Exp. N° 2026-0008016.

Fuertes lluvias dejan sin agua potable a pueblos de Ancash

Colapsó red de agua potable de Ticapampa

Recuay-Ticapampa. - Un deslizamiento de tierra provocado por lluvias intensas afectó la red de conducción de agua potable en el centro poblado de

Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay.

El evento causó daños en aproximadamente 10 metros lineales de tubería que transporta agua desde la planta de tratamiento. Como consecuencia, el servicio se vio interrumpido de manera parcial.

De acuerdo con la evaluación preliminar, no se reportaron daños a la vida ni a la salud de las personas. La familia afectada permanece en áreas de su vivienda que no sufrieron daños, mientras que el servicio de agua potable ha sido restablecido parcialmente.

Mariscal Luzuriaga-Casca. - Un deslizamiento de tierra provocado por las intensas lluvias registradas en la región Áncash afectó la producción agrícola en el centro poblado de Canaybamba, distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga. El evento ocasionó daños en aproximadamente 0.012 hectáreas de cultivos de maíz, afectando directamente los medios de



vida de seis personas que tampoco tiene agua.

Carhuaz-Maya. - El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash (COER) informó que, a consecuencia de las intensas lluvias, se registró un derrumbe de cerro el 20 de marzo a las 03:00 horas en el sector Maya, centro poblado Mayor Catac, distrito y provincia de Carhuaz. El evento ocasionó daños en la línea de conducción de agua potable, dejando el servicio totalmente interrumpido, además de afectar aproximada-

mente 10 metros del canal de riego Shauri. Según el reporte, no se han registrado daños a la vida ni a la salud de las personas.

De acuerdo con la evaluación de daños, el derrumbe destruyó el cerco perimétrico de la captación de agua potable y alrededor de 30 metros de tubería PVC matriz, afectando el abastecimiento de agua en la zona. Asimismo, se interrumpió el suministro de agua para riego agrícola en los sectores de Anpu y Maya. (Arnaldo Mejía Bojórquez).



NOTIFICACION POR EDICTO: TITULO SUPLETORIO (NC1354)

Para: Sucesión Dedicación Solorzano Leyva (Inmediato Transferente)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 - Huaraz, CUPERTINO FERREOL SOLORZANO TORRES solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Jr. San Cristóbal 344, Cono Aluvionico, Huaraz, Áncash, linderos: Frente Jr. San Cristóbal 4.28 ml. Derecha Prop José Luis Huranca Pocohuanca 8.41 ml. Izquierda Prop. Teodora Ronquillo De Ruso 8.40 ml. Fondo Prop Cise de Huarupampa 4.00 ml. Área: 34.79 m2 Perímetro: 25.09 ml. adquirido mediante adjudicación de

CORDE - ANCASH N° 061-90 del 30/Abr/1990 y contrato de compra venta N° 206-90 del 28/Set/1990 por mi Padre Dedicación Solorzano Leyva quien mediante contrato del 15/Jul/2015 me cede el inmueble. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 12 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



V° B°
Firmado digitalmente por:
CHINCHAY DELGADO LIZ ERIKA FIR
72036002 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 2026/03/24 08:33:52-0500
por: ASESOR LEGAL SGT

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 19 de marzo de 2026

RESOLUCION DE SUB GERENCIA DE TRANSPORTES
000838-2026-MPHZ/GM/SGT

VISTO:

El Informe 00096-2026-MPHZ/GM/SGT-F, de fecha 27 de febrero de 2026, emitida por el Jefe del Área de Fiscalización de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Informe 00098-2026-MPHZ/GM/SGT-A, de fecha 11 de marzo de 2026, emitida por Jefe del Área de Autorizaciones de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, e Informe Legal N° 000498-2026-GM/SGT-AL-MPH, de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por el Área Legal de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prevé que "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", a su vez, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala "La autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios: 1.1. Principio de legalidad: Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, así mismo, 1.2. Principio del debido procedimiento: Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, establece que las condiciones de acceso y permanencia en el mercado de transporte se regulan y se sujetan a las normas y principios contenidos en la presente Ley, las disposiciones normativas que emita el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el ordenamiento vigente en materia de transporte;

Que, el Artículo 3° del Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, define: Área Saturada: Parte del territorio de una ciudad, población o área urbana en general en la que existen dos (2) o más arterias o tramos viales con apreciable demanda de usuarios del transporte o exceso de oferta, la que presenta, en toda su extensión o en parte de ella, niveles de contaminación ambiental o congestión vehicular que Ordenanza, forman parte fundamental del Plan Regulador de Rutas de la ciudad de Huaraz, cuya consolidación final deberá completarse con las rutas pendientes de servicio, que se propongan por la misma autoridad municipal o por los transportistas, de acuerdo con los parámetros y requisitos exigidos por las normas nacionales y la Ordenanza que aprueba el Reglamento del Servicio de transporte Regular de Personas y Tránsito en la Provincia de Huaraz, rutas pendientes que únicamente podrán aprobarse, para cubrir la demanda de servicios de transporte en las zonas urbanas y de expansión no atendidas actualmente, precisando que en consecuencia y salvo que la propia Municipalidad Provincial de Huaraz, determine lo contrario mediante un estudio técnico debidamente sustentado, no podrán aprobarse nuevas rutas con recorrido o itinerario igual o similar a los anteriormente aprobados, salvo que se proponga la cobertura de servicios de transporte con vehículos de transporte masivo en buses o similares;

Que, el Artículo Segundo de la Ordenanza Municipal N° 244-MPH, deroga la Sexta Disposición Complementaria, Final y Transitoria de la Ordenanza Municipal N° 014-MPH, que aprobó el Reglamento del Servicio de Transporte Público de Personas en la Provincia de Huaraz;

Que, es de tener en cuenta lo establecido en el Artículo 7° del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-MTC, que la obligación de contratar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito recaerá sobre el propietario del vehículo automotor o el prestador del servicio de transporte. Para tal fin se presumirá como propietario, la persona cuyo nombre aparezca inscrito en la tarjeta de identificación vehicular o tarjeta de propiedad del vehículo expedido por el Registro de Propiedad Vehicular, y el Artículo 21°, en el Certificado SOAT físico deberá constar como mínimo la individualización del vehículo, el nombre del contratante del seguro, la razón social de la compañía de seguros, el número de la póliza, el inicio y término de vigencia de la póliza de seguro, la vigencia del Certificado SOAT para control policial, el uso del vehículo, el monto de la prima, la firma de un apoderado de la compañía de seguros que haya emitido el Certificado SOAT y la información complementaria que considere relevante la autoridad competente, debidamente aprobada conforme se establece en el presente artículo, así mismo, el Artículo 2° del Reglamento de Supervisión de las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) y de Funcionamiento de la Central de Riesgos de Siniestralidad derivada de Accidentes de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2006-MTC, que establece el Certificado contra Accidentes de Tránsito-CAT expedido por la AFOCAT, que se encuentre debidamente inscrita en el registro de AFOCAT, respecto a cada vehículo habilitado de la flota del transportista miembro o asociado, conforme al formato único vigente aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que acredita la obligación de esta AFOCAT de pagar las coberturas a favor de las víctimas de accidentes de tránsito que sean ocupantes o terceros no

Copia de Contratos embestido notarialmente, (7) Copia de Estado de Cuenta de Multas de Tránsito, (8) Documento informando los colores identificatorias de la empresa [fotografías], (9) Estudio de Mercado y (10) Plano de recorrido;

Que, mediante **INFORME 00080-2026-MPHZ/GM/SGT-A** de fecha 19 de febrero de 2026, emitida por el Área de Autorizaciones de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, solicita al Área de Fiscalización, se realice Inspección, respecto a la solicitud presentada por el Gerente General de la EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES MARPIC S.A., mediante el cual solicita autorización para prestar servicio de transporte regular de pasajeros, (...);

Que, mediante **INFORME 00096-2026-MPHZ/GM/SGT-F** de fecha 27 de febrero de 2026, emitida por el Área de Fiscalización de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, informa respecto a la constatación de ruta, conforme a lo siguiente: de la verificación de campo:

En cumplimiento de lo solicitado, el día 23 de febrero de 2026, a horas aproximadas de 04:40 p.m., personal inspector del Área de Fiscalización se constituyó en el ámbito del recorrido propuesto por la Empresa de Transportes e Inversiones MARPIC S.A., específicamente en el sector de la Carretera Huaraz-Casma, referencia cercana al Puente Cochac, procediéndose a realizar la constatación correspondiente.

Durante la diligencia, se efectuó la verificación física de los tramos señalados en el expediente administrativo presentado por el administrado, identificándose las vías, accesos y zonas referenciales indicadas como parte del recorrido propuesto.

El tiempo total del recorrido fue de una (01) hora con cinco (05) minutos, cubriendo una distancia aproximada de once (11) kilómetros.

DETALLE DEL RECORRIDO ACTUALIZADO:

Recorrido de ida:

Carretera Huaraz - Casma (Grúas Morales), Puente Cochac, Av. Santa Rosa de Cochac, Av. Los Olivos, Balcón de Judas, Puente Raimondi, Av. Raimondi, Av. Agustín Gamarra, Jr. Primavera (Malecón Sur Río Quillcay), Puente DAROTI, Pasaje Santa Martina, Av. Interoceánica (Barrio Nueva Florida), Av. Interoceánica (Cruce Llama Ruri), Av. Interoceánica (Cruce al colegio), Av. Interoceánica (Barrio de Ingenio Girca), Av. Interoceánica (Unchus Pampa), Av. Interoceánica (C.P. de Unchus), Av. Interoceánica (Canrrey), Av. Interoceánica (Cruce Paccha), Av. Interoceánica (Cruce Ashtu), Av. Interoceánica (C. P. de Llupa) y Av. Interoceánica (Cruce Yarush).

Recorrido de vuelta:

CAMIONETAS RURALES A LA EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES MARPIC S.A., solicitado mediante ED-167523 y ED-202870, por su representante legal, **NILTON ARMANDO OSORIO DUEÑAS**, identificado con **DNI N° 42847398**, por haber cumplido con presentar la documentación establecida en la Ordenanza Municipal N° 014-MPH de fecha 25 de agosto del 2015, Reglamento del Servicio de Transporte Público de Personas en la Provincia de Huaraz, para la prestación del servicio de transporte público regular de personas;

Que, estando el **INFORME 00096-2026-MPHZ/GM/SGT-F**, de fecha 27 de febrero de 2026, emitida por el Jefe del Área de Fiscalización de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz e **INFORME 00098-2026-MPHZ/GM/SGT-A**, de fecha 11 de marzo de 2026, emitida por Jefe del Área de Autorizaciones de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, e **INFORME LEGAL N° 000498-2026-GM/SGT-AL-MPH**, de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por el Área Legal de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz, que **RECOMIENDAN: APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIO REGULAR EN CAMIONETAS RURALES A LA EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES MARPIC S.A.**, solicitado mediante **Expediente Digital N° 167523**, de fecha 23 de octubre de 2025 y **Expediente Digital N° 202870**, de fecha 16 de febrero de 2026, por su Gerente General, señor **NILTON ARMANDO OSORIO DUEÑAS**, identificado con **DNI N° 42847398**, por haber cumplido con presentar la documentación establecida en la Ordenanza Municipal N° 014-MPH, Reglamento del Servicio de Transporte Público de Personas en la Provincia de Huaraz, para la prestación del servicio de transporte público regular de personas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR FUNDADA la solicitud de **PERMISO DE OPERACIÓN A LA EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES MARPIC S.A.**, solicitado mediante **Expediente Digital N° 167523**, de fecha 23 de octubre de 2025 y **Expediente Digital N° 202870**, de fecha 16 de febrero de 2026, por su Gerente General, señor **NILTON ARMANDO OSORIO DUEÑAS**, identificado con **DNI N° 42847398**, por haber cumplido con presentar la documentación establecida en la Ordenanza Municipal N° 014-MPH, Reglamento del Servicio de Transporte Público de Personas en la Provincia de Huaraz, para la prestación del servicio de transporte público regular de personas, de acuerdo a los considerandos precedentemente expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR EL PERMISO DE OPERACIÓN A LA EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES MARPIC S.A., solicitado mediante **Expediente Digital N° 167523**, de fecha 23 de octubre de 2025 y **Expediente Digital N° 202870**, de fecha 16 de febrero de 2026, por su Gerente

	de Cochac, Puente Cochac, Carretera Huaraz - Casma (Grúas Morales).
CLASE DE SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE PASAJEROS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUARAZ
FLOTA VEHICULAR	11 UNIDADES.
HORARIO MÍNIMO DE SERVICIO.	Lunes a Domingo de 06:00 a.m. a 09:00 p.m.
FRECUENCIA DE SALIDA REGULAR	Cada 10 minutos.
FRECUENCIA DE SALIDA (hora punta)	Cada 10 minutos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Área correspondiente, la expedición del Certificado Único de Habilitación Vehicular, a los vehículos pertenecientes a la flota vehicular de la **EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES MARPIC S.A.**, para cubrir la ruta establecida, estando integrada por los siguientes vehículos automotores:

N°	PLACA	AÑO / FAB.	NOMBRE COMPLETO DE UNO DE LOS PROPIETARIOS	DNI DEL PROPIETARIO
01	CHS-687	2024	JHON CAYTANO HUAMAN MINAYA	40503552
02	TSV-250	2021	LINDA VIRGINIA SILVERIO MORALES	46562760
03	AZZ-702	2019	JAVIER JAIME MENDOZA MACEDO	44637923
04	W4X-455	2025	FELIX GREGORIO DOMINGUEZ RAMIREZ	43533970
05	AYL-866	2018	PASCUAL JESUS PAUCAR PINTO	44063271
06	BCR-028	2020	AMERICA SONIA ZAMBRANO RODRIGUEZ	31662575
07	PZZ-911	2013	ANTONIO JOVER ABAD GUERRERO	48527108
08	H1Y-716	2013	DELFINA ANATOLIA MEJIA CAUSHI	31663401
09	AZM-814	2019	AMERICA SONIA ZAMBRANO RODRIGUEZ	31662575
10	ADO-744	2014	ROGER SILVERIO PAUCAR PINTO	42697076
11	ARV-727	2016	PASCUAL JESUS PAUCAR PINTO	44063271

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR al Gerente General de la **EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES MARPIC S.A.**, señor, **NILTON ARMANDO OSORIO DUEÑAS**, identificado con **DNI N° 42847398**, con la Presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO QUINTO: HACER DE CONOCIMIENTO al Gerente General de la **EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES MARPIC S.A.**, señor, **NILTON ARMANDO OSORIO DUEÑAS**, identificado con **DNI N° 42847398**, que dicha autorización está expuesto a cualquier modificación o cambio a la conclusión del Plan Regulador de Rutas de la ciudad de Huaraz.

servicio señalado en la presente Resolución y de cualquier otra disposición normativa, administrativa u operativa que emita la autoridad nacional y/o municipal competente, dará lugar a la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes, incluyendo, de ser el caso, la suspensión temporal de la presente autorización y/o su cancelación definitiva. Así mismo, deberá cumplir con la prestación del servicio que será ininterrumpido durante el horario establecido, es decir, diurno y nocturno, y frecuencia, siendo responsabilidad de la Empresa asignar diariamente el número suficiente de unidades encargadas del servicio que cubren, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11° de la Ordenanza Municipal N° 014-MPH.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al Área de Autorizaciones y **DERIVAR** el expediente en su integridad.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a cargo de la Sub Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática la publicación del presente acto administrativo, en la página web oficial de la Municipalidad Provincial de Huaraz (www.munihuaraz.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Firmado digitalmente por:
CARRASCO GALLOSO ALDRIN ERICK RIR
32405817 hard
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 20/03/2025 08:36:01-0500
Cargo: SUB GERENTE DE TRANSPORTES

Misa Crismal será el próximo 31 de marzo



Sacerdotes vivirán el Triduo Pascual

El párroco del Santuario Señor de la Soledad, Carlos Popayán, invitó a la feligresía y a la comunidad en general a participar en las actividades centrales de la Semana Santa, un tiempo especial de recogimiento, reflexión y reconciliación.

Entre las celebraciones más importantes destaca la Misa Crismal, que se realizará el 31 de marzo, ocasión en la que los sacerdotes renovarán sus promesas sacerdotales. Asimismo, se vivirá con especial intensidad el Triduo Pascual, recordando la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo.

El Santuario Señor de la Soledad es uno de los principales espacios de fe en la ciudad, donde se veneran imágenes de gran devoción que salen en procesión durante estos días, como el Señor de Ramos, Jesús Nazareno, el Santo Sepulcro, entre otras expresiones que forman parte de la tradición religiosa de Huaraz.

El padre Popayán exhortó a los fieles a prepararse espiritualmente y participar activamente en estas celebraciones, viviendo la Semana Santa como una oportunidad para acercarse más a Dios y fortalecer la vida familiar. Hay todo un conjunto de trabajos de coordinación con la Policía Nacional, la Municipalidad Provincial de Huaraz, Cuerpo de Bomberos Cía. 84 "Santiago Antúnez de Mayolo, Serenazgo, entre otros más. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Laguna de Pelagatos en la mira de los mineros



Comisión multisectorial visitó Pallasca para verificar contaminación

La comuna celeste no ha dejado de trabajar desde una comitiva multisectorial inspeccionó la zona cercana a la laguna y detectó riesgos ambientales. La congresista ancashina Kelly Portalatino encabezó una visita de fiscalización en la laguna Pelagatos, con el objetivo de evaluar una presunta contaminación generada por actividades mineras en la zona.

La inspección se realizó junto a representantes de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Ministerio del Ambiente del Perú, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y la Dirección Regional de Energía y Minas.

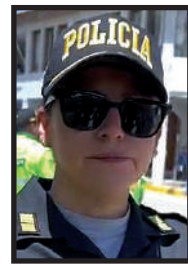
Durante la intervención, la comitiva constató la

presencia de operaciones mineras a cargo de la empresa Glore Perú, las cuales se desarrollan a aproximadamente 30 metros de los bofedales que forman parte de la cuenca Huacchara, afluente directo de la laguna Pelagatos. Esta cercanía ha generado preocupación por el posible impacto en los ecosistemas y en las fuentes de agua de la zona. Asimismo, se evidenció que los desmontes y depósitos de minerales no cuentan con cobertura adecuada, quedando expuestos a eventuales desbordes debido a las intensas lluvias. De igual manera, se verificó la ausencia de un sistema eficiente de tratamiento y filtración de agua, situación que podría comprometer seriamente la calidad del recurso hídrico y afectar a las poblaciones cercanas.

Las autoridades señalaron que continuarán con las acciones de fiscalización correspondientes, a fin de determinar responsabilidades y garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales en la región.

Sin embargo, la población del distrito de Pampas-Pallasca, reclamó frente a una pretensión de usar las aguas de la laguna de Pelagatos para trabajos de extracción de minerales, situación que presuntamente viene siendo aprobada por el ANA. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Coronel PNP Geraldine Alegre al mando del programa "Nuestra Policía en tu Cole"



15, 480 estudiantes de 11 colegios gozan de mayor seguridad

La jefa de la Policía Comunitaria de la Región Policial Ancash, coronel PNP Geraldine Alegre Botetano, dijo que desde el año 2022 se viene llevando a cabo una importante acción destinada a mejorar la seguridad de los estudiantes del nivel primario y secundario a través del programa "Nuestra PoliSostuvo que el objetivo del programa es mejorar la seguridad en los colegios de Huaraz, Independencia y el distrito de Pariacoto, en el presente año se trabajará con 11 instituciones educativas, que suman alrededor de 15, 480 estu-

diantes de ambos niveles. El monitoreo de la estrategia estará a cargo de la Coronel PNP Geraldine Alegre Botetano, jefa de la División de Policía Comunitaria, quien liderará las acciones de supervisión y articulación en territorio, existe compromiso firme para este trabajo con la UGEL Huaraz y la Policía Nacional del Perú, quienes trabajarán mancomunadamente por una educación segura y libre de violencia.

Las instituciones educativas focalizadas son: IE Toribio de Luzuriaga, IE de La Libertad, IE Simón Bolívar Palacios, Santa Rosa de Viterbo, IE Señor de la Soledad, IE Jorge Basadre Grohman, IE Antonio Raymondi, IE Niño Jesús de Praga, IE Pedro Pablo Atusparia, IE San Francisco de Asís (Pariacoto), IE 86127 de Chacchan. Ayer con la finalidad de afianzar el Binomio Policía - Comunidad - la División de Policía Comunitaria de Ancash participó con entusiasmo en la comparsa por el Día Mundial del Agua. Recorrimos las calles de Huaraz para recordarle a todos que cuidar el agua es proteger nuestro futuro. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Quedó apto y disponible el nuevo puente modular Collota



30 metros de longitud con doble carril

Henry Silva, jefe Zonal de Provias, señaló a Prensa Regional que ya se vienen culminando las pruebas del nuevo puente Collota, por el momento los vehículos con bajo peso ya están haciendo uso de la estructura vial.

En tanto la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a través de Provias Nacional. Asimismo, se ejecutaron trabajos complementarios como la limpieza del cauce del río y la colocación de enrocado para reforzar la estructura y prevenir futuras afectaciones. Esta intervención se realizó tras el colapso de la estructura ocurrido el pasado 11 de marzo, a consecuencia de las intensas lluvias y el incremento del caudal del río, que afectaron esta importante vía nacional. La DRTC reafirma su compromiso de ejercer una permanente labor de fiscalización y supervisión en esta vía nacional, garantizando condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



ED-202870-5

UNIDOS
#TODOS SOMOS

Lurigancho-Chosica: capturan a integrantes de presunta banda criminal que extorsionaba a empresas de transporte



Entre los detenidos figuran tres venezolanos y un peruano.

Los sospechosos fueron intervenidos en un hotel cuando, según la PNP, se preparaban para ejecutar un atentado contra una empresa de transporte.

TENENCIA ILEGAL DE ARMAS,

La Policía detalló que los detenidos registran antecedentes por delitos como trata de personas, tenencia ilegal de armas, entre otros.

Cuatro personas, entre ellos dos hombres y dos mujeres, fueron intervenidas por la Policía Nacional en un hotel de la Asociación 'El Ayllu', en el distrito limeño de Lurigancho-Chosica.

Tenían en su poder una granada, explosivos, un arma de fuego y celulares.

(Por Wendy Milla Loo – RPP/PE)

Entre los detenidos figuran tres venezolanos y un peruano. Los sospechosos fueron intervenidos en un hotel cuando, según la PNP, se preparaban para ejecutar un atentado contra una empresa de transporte. Tenían en su poder una granada, explosivos, un arma de fuego y celulares.

TRATA DE PERSONAS,

rían a una presunta organización criminal dedicada a la extorsión de empresas de transporte público y comercios ubicados en distintos puntos de la capital, según informó la PNP.

Según informó el coronel Holger Obando Cristóbal, jefe de la División de Investigaciones de Extorsiones de la Dirincrí, los intervenidos fueron detenidos cuando se preparaban para atacar una empresa de transporte público.

INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA

"Teníamos conocimiento por información privilegiada que nos proporciona nuestra Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú de que una banda criminal iba a realizar algunas actividades materiales vinculadas al delito de extorsión", señaló.

CIUDADANOS EXTRANJEROS FIGURAN ENTRE LOS DETENIDOS

Asimismo, el coronel PNP manifestó que entre los detenidos se encontraban tres ciudadanos venezolanos y uno peruano. Además, tenían en su poder artefactos explosivos durante el operativo.

GRANADA DE GUERRA Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

"Hace unas horas se ha procedido a una intervención de cuatro personas, tres de ellas de ciudadanía venezolana, uno peruano, a quienes se les ha incautado [...] con una granada de guerra, artefactos explosivos, teléfonos celulares, una pistola debidamente abastecida", precisó.

En esa misma línea, la Policía detalló que los detenidos registran antecedentes por delitos como trata de personas, tenencia ilegal de armas, entre otros.

Tras la intervención, los sujetos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para continuar con las diligencias conforme a ley.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1339)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, FLORIANO GLORIA GUILLEN, y esposa MIGUELINA YNDELIA ROSALES DE GLORIA solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Jirón Señor de Mayo y Pasaje sin Nombre Sector Chumamara, Huaraz, Ancash, linderos: Frente: Jirón Señor de Mayo, 37.52 ML. Derecha: Prop. Juana Indira Milla Depaz, 04.13 ML. Izquierda: Prop. Floriano Gloria Guillen y Miguelina Yndelia Rosales De Gloria, 07.59 ML. Fondo Prop. Floriano Gloria Guillen y Miguelina Yndelia Rosales De Gloria, 36.56 ML. Área: 219.15 M2. Perímetro: 85.80 ML. Adquirido mediante escritura pública de compra venta N° 2529 con fecha 21/Abr/2004 otorgada ante Notario de Huaraz Régulo Victorino Valerio Sanabria, de su anterior propietaria Teodosia Méndez Moreno, quien a su vez lo adquirió mediante el Pett con fecha 16 de Noviembre de 1999. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 09 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 42

Viaje termina en tragedia: diez fallecidos y 15 heridos tras despiste de van en Huarochirí



La unidad, de placa CHS-453 y perteneciente a la empresa Trave-
lero, realizaba paseos turísticos ha-
cia la atracción.

Se confirmó el fallecimiento de nueve personas: siete en el lugar del accidente, una en el Hospital San Juan de Matucana y una en el Hospital José Agurto Tello de Chosica

Según el medio local 'Mika TV', las víctimas son turistas que habrían partido desde Lima con destino al nevado de Rajuntay.

El hecho ocurrió en la zona de Casapalca, distrito de Chicla, provin-

cia de Huarochirí.

(Daniela Orellana - larepublica.pe)

Un viaje turístico con destino al nevado de Rajuntay terminó en tragedia la madrugada de este domingo 22 de marzo, luego de que una minivan con 22 pasajeros se despistara y cayera aproximadamente 80 metros en una vía carrozable hacia Marcapomacocha, en la zona de Casapalca, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí.

El accidente ocurrió alrededor de las 5.00 a. m. y dejó un saldo de diez personas fallecidas y 15 heridos de consideración, según confirmó el Ministerio de Salud (Minsa). Ellos habrían partido desde Lima.

Asimismo, medios locales informaron que se trataba de un viaje turístico con destino al nevado de Rajuntay y el accidente ocurrió alrededor

de las cinco de la mañana.

Accidente fatal

La unidad, de placa CHS-453 y perteneciente a la empresa Trave-
lero, realizaba paseos turísticos hacia la atracción.

Los heridos fueron trasladados al hospital San Juan de Matucana, donde reciben atención médica.

Confirman trágico saldo

En horas de la noche de este domingo, el Minsa informó que, de acuerdo con el reporte del Equipo de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) de Salud Huarochirí, se contabilizaron 15 personas lesionadas, quienes fueron derivadas a distintos establecimientos: 9 al Hospital San Juan de Matucana, 1 al Hospital Nacional Hipólito Unanue, 2 al Hospital José Agurto Tello de Chosica y 3 al Hospital de Lima Este-Vitarte.

10 FALLECIDOS

Además, la entidad también confirmó el fallecimiento de diez personas: siete en el lugar del accidente, una en el Hospital San Juan de Matucana y una en el Hospital José Agurto Tello de Chosica, mientras sus equipos continúan con la atención y la coordinación con las autoridades.

LLEGAN AL LUGAR DE LOS HECHOS

Hasta la zona llegaron la subprefecta de Chicla, Natali Aguilar Espinoza, personal de serenazgo, efectivos de la Policía Nacional del Perú de la comisaría de Casapalca, así como la Policía de Carreteras y pobladores de la zona, quienes participaron en las labores de rescate.

Las autoridades continúan con las diligencias para esclarecer las causas del siniestro y verificar la identidad de las víctimas.



“Tenemos que dar un golpe sobre la mesa”: Rabanal ya calienta el Clásico en el Monumental

El entrenador de Universitario habló tras la igualdad con Comerciantes Unidos y ya le apunta a Alianza Lima.

No pudo ser para Universitario. El último sábado, los cremas empataron a cero con Comerciantes Unidos en Cutervo por la octava jornada del Torneo Apertura 2026 de la Liga Te Apuesto.

El resultado hizo que Universitario de Deportes se distancie a cinco puntos con el líder Alianza Lima. Javier Rabanal, entrenador del cuadro merengue, mostró su molestia por la igualdad de su equipo en lo que fue la más reciente jornada de la liga peruana de primera división.

“Disgustado por el resultado.

En la segunda parte hicimos méritos para hacer el gol, pero hay que hacer las ocasiones.

Nos vamos un poco disgustados por eso”, le dijo Rabanal a Fútbol en América.

La palabra de Rabanal en Universitario

Luego, el también exDT de Independiente del



Valle habló de la distancia que tienen los primeros puestos en la tabla de posiciones.

“Cuando estás en la ‘U’ sabes que tiene que estar arriba, ganar partidos consecutivos y por ahora no se nos da.

Hay que tratar de llevar la presión y llevarla desde otra perspectiva. Sabemos que estamos con un poco de déficit de puntos y hay que seguir trabajando.

Estamos convencidos que las victorias seguidas van a llegar. Todavía quedan muchas fechas”, remarcó.

Más adelante, Javier Rabanal tuvo comentarios de cara al cotejo ante Alianza Lima en el Monumental.

El cotejo está programado para el

sábado 4 de abril.

“En el Clásico tenemos que dar un golpe sobre la mesa y a partir de allí equilibrar un poco más las cosas.

No es un partido más porque es una enfrentamiento directo con un equipo que está en la punta.

Es lo mejor que te puede pasar cuando vienes por debajo porque tienes que ganar.

Son partidos importantes”, dijo el estratega de Universitario.

Por último, sobre el cambio de Martín Pérez Guedes contra Comerciantes Unidos, añadió que “él estaba bien en el campo y quisimos cambiarle el esquema al equipo contrario.

Son jugadores competitivos y se entiende que no quieran salir.

Ese carácter que mostró nos va a dar muchas cosas”.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

